



## Programa Académico

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Falencias
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

### II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Falencias tiene por objeto facilitar el aprendizaje de los estudiantes en el ámbito del Derecho Concursal, el cual encuentra su razón de ser en la necesidad de conocer la normativa legal, los principios y consecuencias jurídicos relativos a la insolvencia, fenómeno económico y jurídico con importantes y graves efectos tanto para el deudor y sus acreedores como para la sociedad en general a la luz del Pensamiento Social de la Iglesia.

### III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

#### Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.



- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

### **Competencias específicas**

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

### **IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura**

- Interpretar la legislación aplicable a los casos propios del Derecho Concursal en su doble vertiente: sustantiva y procesal.
- Explicar los conceptos básicos en materia de convocación de acreedores y quiebra.
- Dimensionar el impacto de la quiebra en el mundo empresarial, y sus consecuencias en el ámbito económico.
- Señalar los derechos y obligaciones de los distintos actores intervinientes en un procedimiento concursal.
- Aplicar los procedimientos previstos en la legislación en los casos de quiebras, en los juicios de convocaciones de acreedores y, en general, a la insolvencia.
- Defender los intereses de quienes han caído en una situación de insolvencia.
- Solicitar ante los tribunales de justicia la tutela de derechos de los derechos de acreedores en un procedimiento concursal.

### **V. UNIDADES DE APRENDIZAJE**

#### **Unidad 1: El crédito**

Concepto-Funcionamiento-Importancia. LA INSOLVENCIA: Concepto. La insolvencia y el incumplimiento-La insolvencia y el crédito. LA QUIEBRA: Concepto. Económico



y Jurídico. PRESUPUESTO DE LA QUIEBRA: Sujeto pasivo. Sujeto activo. Estado de la insolvencia.

### **Unidad 2: Juicio de quiebra**

Objetos-Caracteres-Bienes, derechos y acciones comprendidos y excluidos. Quienes pueden iniciarlo. Excepciones-Convocación y quiebra póstuma. QUIEBRA DE LAS SOCIEDADES: Sus efectos-Sociedades de responsabilidad limitada-Sociedades en liquidación-Sociedades irregulares. REVELACIÓN DE LA INSOLVENCIA: Diversas Teorías-Crítica-Teoría de nuestra ley. UNIDAD Y PLURALIDAD DE LA QUIEBRA: Ley de quiebras-Tratado de Montevideo.

### **Unidad 3: Juicio de convocación**

Concepto-Caracteres-Objeto-Quienes pueden solicitarlo-Obligatoriedad. SOLICITUD DE CONVOCACIÓN: Requisitos-Facultad del Juzgado.

### **Unidad 4: Admisión del pedido**

Estudio del pedido-Facultad del Juzgado-Medidas de Seguridad-Plazo para la admisión del pedido-Casos de rechazo-Revelación de Insolvencia-Deudor no comerciante-Deudor que ha dejado de ser comerciante. Convocación de acreedores de sociedades y asociaciones. Desistimiento del pedido de convocación.

### **Unidad 5: Auto de convocación**

Disposiciones que debe contener-Publicidad-Notificación a los acreedores. EFECTOS JURÍDICOS: Administración-Actos ineficaces del convocatorio-Funciones del Sindico-Suspensión de Ejecuciones-Vencimiento Anticipado de los crédito-Créditos sujetos a condición res ultoria-Suspensión e interrupción de la prescripción-Acción de restitución-Convocatorios solidarios.

### **Unidad 6: Verificación de créditos**

Concepto-Importancia-Obligatoriedad de la verificación-Excepciones-Forma y plazo del pedido de verificación-Representación de los acreedores-Procedimiento de la verificación-Decisión Judicial-Recursos-Constitución de la junta de acreedores. GRADUACIÓN DE CRÉDITOS: Concepto-Importancia-Procedimiento.



## **Unidad 7: Concordato**

Concepto-Diversas Clases-Naturaleza Jurídica. CELEBRACIÓN DEL CONCORDATO: Propuesta del concordato-Convocación a la junta de acreedores-Reunión de la junta-Asistencia del deudor-Informe del sindico-Discusión y votación de las propuesta-Derecho al voto-Mayoría necesaria-Acto final-Cláusulas permitidas y prohibidas -Quitas y esperas permitidas. HOMOLOGACIÓN DEL CONCORDATO: Impugnación-Rechazo de oficio-Homologación-Rechazo del concordato.

## **Unidad 8: Efectos del concordato**

Obligatoriedad-Efecto respecto a los codeudores y fiadores del deudor- Medidas de seguridad anteriores-Extinción de los créditos-Concordato de las sociedades-Acciones individuales de los acreedores-Acreedores morosos. Facultades del sindico-Actos prohibidos. NULIDAD DEL CONCORDATO: Plazo-Causa-Efectos. RESCISIÓN DEL CONCORDATO: Causa.

## **Unidad 9: Quiebra directa**

Concepto-Quienes pueden pedirla-Deudor comerciante y no comerciante-Declaración de la quiebra-Contenido del auto declaratorio. QUIEBRA INDIRECTA: Concepto-Contenido del auto declaratorio-Notificación-Publicación. DESISTIMIENTO DEL PEDIDO DE QUIEBRA. Condiciones-Efectos. REVOCACIÓN DEL AUTO DE QUIEBRA: Condiciones-Efectos.

## **Unidad 10: Estado de quiebra**

Concepto-Duración. EFECTOS REFERENTES AL PATRIMONIO: Desapoderamiento-Acciones excluidas-Bienes excluidos-Bienes de la mujer y de los hijos-Entrega de bienes al sindico. EFECTOS CON RELACIÓN AL FALLIDO: Actos ineficaces-Subsidios alimentarios-Casa, habitación del fallido-Presencia del Fallido-Correspondencia. EFECTOS DE ORDEN PROCESAL: ejecuciones individuales-Juicios de contenido patrimonial.

## **Unidad 11: Efectos de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes**

Decaimientos de los plazos-Prestaciones periódicas-Obligaciones de sociedades anónimas-Renta vitalicia-Obligaciones condicionales-Obligaciones en moneda extranjera-Obligaciones de hacer-Codeudores y Fiadores del fallido-Intereses-Contratos



bilaterales-Contratante que ha hecho tradición de la cosa-Contrato de locación-Compensación-Excepciones-Contrato de trabajo-Seguros-Mandatos.

### **Unidad 12: Efectos de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes**

Acreeedores morosos-Concordato anterior no cumplido-Derecho del acreedor de obligaciones solidarias. Acción de las masas de los codeudores o fiadores entre sí. Pago parcial al acreedor por obligaciones solidarias.

### **Unidad 13: Acción de separación: concepto-efectos. Acción de restitución**

Concepto-Fundamento-Diferencia con la reivindicación-Regla General-Casos Especiales. RESTITUCIÓN DEL VENDEDOR EN LA QUIEBRA DEL COMPRADOR: Requisitos -Pago del precio en papeles de comercio-Vente de mercadería en tránsito a terceros de buena fé. Bienes dados en prendas-Devolución del precio y pago de gastos-Facultad del sindicato. RESTITUCIÓN DEL COMITENTE EN LA QUIEBRA DEL COMISIONISTA: Requisitos-Restitución del precio-Efectos comprados por el fallido por cuenta de terceros. RESTITUCIÓN DE LAS LETRAS DE CAMBIO Y OTROS PAPELES DE COMERCIO: Casos-Requisitos.

### **Unidad 14: Periodo de sospecha**

Concepto-Fundamento-Objeto que persigue-Computo del término según la doctrina materialista y amplia. Crítica. ACTOS POSTERIORES A LA DECLARACIÓN DE QUIEBRA: Regla general. ACTOS ANTERIORES A LA DECLARACIÓN DE QUIEBRA: Actos ineficaces-Actos revocables-Actos entre parientes-Efectos de la revocación-Bienes adquiridos por sucesores a título singular. Restitución de la masa fallida a favor de terceros-Acción concursal de revocación-Bienes del cónyuge fallido.

### **Unidad 15: Medidas consiguientes a la declaración de quiebra**

Medidas conservatorias – Guarda de los bienes, libros y papeles – Inventario – Defensa del activo – Administración de los bienes – Correspondencia – Bienes situados fuera del domicilio – Venta de cosas percederas. LIQUIDACIÓN DEL ACTIVO: Concepto-Objeto-Formas de liquidación-Formalidades de cada una de ellas. Falta de postores en remate público-Adjudicatario moroso-Licitación del activo y pasivo-Ventas de cosas percederas. Venta de valores en la bolsa-Concurso especial-Facultades del sindico y los acreedores en el proceso de liquidación. Informe del síndico.



### **Unidad 16: Distribución del activo**

Concepto-Orden General-Distribución Provisional-Informe Final del síndico-Aprobación Judicial-Oposición-Distribución Complementaria-Crédito Laborales.  
CLAUSURA POR INSUFICIENCIA DEL ACTIVO: Concepto-Efectos. Clausura por Liquidación del Activo. Concepto. Efectos.

### **Unidad 17: De la calificación**

Objeto-Iniciación - Plazo-Trámite - Resolución Judicial-Circunstancias Generales que deben tenerse presentes en la calificación. Casos de Nulidad y Rescisión del concordato. Situación de hechos delictuosos-Calificación de la quiebra de sociedades y asociaciones.  
QUIEBRA DOLOSA: Circunstancias que la configuran. QUIEBRA CULPOSA: Circunstancias que la configuran.

### **Unidad 18: De la rehabilitación**

Concepto-Critica-Regla General-EFECTOS: Respecto del fallido-herederos-Socios de la firma fallida. PLAZOS: Quiebra casual, culposa y fraudulenta. Quiebra casual sin plazo.  
PROCEDIMIENTO: Solicitud-Notificación-Oposición-Sentencia, Inscripción y Publicación.

### **Unidad 19: Del procedimiento**

Concepto-Carácter de la ley de quiebras-, Metodología-Carácter del Juicio de Quiebra.  
COMPETENCIA: Concepto-Regla General-Norma Provisional-Acciones que competen al juez de la quiebra-Intervención Fiscal. NOTIFICACIONES: Notificación por cédula-Edicto-Automática Personal-Telegrama Colacionado y Carta Certificada.  
PUBLICACIONES: Regla General.

### **Unidad 20: Registro general de quiebras**

Organización-Finalidad-Carácter-Autos que deben inscribirse-Formas de Inscripción.  
INCIDENTES: Concepto-Procedimiento-Fallo Judicial-Cuestiones que deben tramitarse como incidentes. PLAZOS: Concepto-Diversas Clases de Plazos-Regla General.



## **Unidad 21: Recursos**

Concepto-Diversas Clases. RECURSOS DE REPOSICIÓN: Concepto-Resoluciones Recurribles-Plazo –Forma-Trámite-Ejecutoría. RECURSOS DE APELACIÓN: Concepto-Resoluciones recurribles-Plazo-Forma-Otorgamiento del recurso-Remisión de testimonios-Trámite en segunda instancia-Ejecutoria. RECURSO DE NULIDAD: Concepto-Casos en que procede-Declaración de oficio-Trámite. RECURSO DE QUEJA POR APELACIÓN DENEGADA: Concepto-Causa que procede-Plazo-Forma-Informe del Juez-Trámite-Efectos. RECURSO DE QUEJAS POR RETARDO DE JUSTICIA: Concepto-Caso en que procede-Plazo-Trámite.

## **Unidad 22: De la sindicatura general de quiebras**

Concepto de la función sindical-Sistemas-Críticas. SINDICO GENERAL: Requisitos – Designación – Duración – Atribuciones – Incompatibilidades – Causas de remoción - Remuneración. SÍNDICOS: Requisitos – Designación – Duración – Atribuciones – Incompatibilidades – Mal desempeño – Remoción – Remuneración. FUNCIONARIOS AUXILIARES: Abogados y Peritos contadores. Empleados y Obreros.

## **Unidad 23: Privilegios**

Concepto. Fundamentos. Origen Legal. Interpretación. Diferencia con otros fueros personales. Su ubicación en nuestro Derecho Positivo. Situación de los créditos privilegiados en la convocación y en la quiebra. NORMAS GENERALES. Regla Fundamental. Orden de los Privilegios. Derecho de Retención. Concurrencia de privilegios especiales sobre muebles e inmuebles. Concurrencia de acreedores de la masa. Concurrencia de privilegios generales. Indemnización por seguro. Enajenación de la cosa afectada al privilegio especial. Privilegio especial sobre varios muebles.

## **Unidad 24: Privilegios: privilegios especiales sobre muebles**

Concepto. Situación con relación a los privilegios generales. Derecho de retención. Concurrencia de privilegios especiales. Enumeración. Orden de pago PRIVILEGIOS ESPECIALES SOBRE INMUEBLES: Concepto. Enumeración. Orden de pago. ACREEDORES DE LA MASA: Concepto. Enumeración. Orden de pago. PRIVILEGIOS GENERALES: Concepto. Enumeración. Orden de pago. Provisión de alimentos. Créditos fiscales y municipales. Orden de pago. Situación de los créditos marítimos, aeronáuticos, laborales, etc.



## **Unidad 25: Pequeñas quiebras**

Disposiciones especiales. QUIEBRAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS: Sus efectos-Facultad del poder concedente-Explotación de la empresa-Liquidación-Integración. QUIEBRA DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO: RÉGIMEN DE RESOLUCIÓN: Extinción de las Entidades Financieras - Causales de Resolución - Inicio del procedimiento de Resolución - Ocupación y Suspensión de Actividades - Efectos de la publicación de la Resolución - Fijación de la Situación Patrimonial - Mecanismos para Implementar el proceso de Resolución - Balance de Exclusión - Reglas de formación del pasivo en el balance de exclusión - Régimen jurídico de los mecanismos de titularización - Absorción del Impacto en Balance – Irreinvindicabilidad - Finalización del Proceso de Resolución y formación del balance residual.

## **VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS**

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

## **VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS**

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.



## VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

## IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

<b>Función</b>	<b>Formas</b>	<b>Procedimientos e Instrumentos evaluativos</b>	<b>Contexto</b>	<b>Ponderación</b>
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis y resolución de casos.</li> <li>▪ Simulación de casos.</li> <li>▪ Trabajos de investigación.</li> <li>▪ Exposiciones orales.</li> <li>▪ Informes.</li> <li>▪ Mapas conceptuales.</li> <li>▪ Mapas mentales.</li> <li>▪ Fichas de investigación.</li> <li>▪ Elaboración de informes.</li> <li>▪ Resolución de problemas.</li> <li>▪ Planteo de un</li> </ul>	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales.  50% prueba final.



		<p>problema.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Propuestas de solución.</li><li>▪ Listas de cotejo de proceso.</li><li>▪ Listas de cotejo de producto.</li><li>▪ Rúbrica.</li><li>▪ Escalas de calificaciones.</li></ul>		
--	--	---	--	--

## X. BBLIOGRAFÍA

- Argaña, Luis María, Derecho de Quiebra, Ed. La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.
- Cámara, Héctor: El Concurso Preventivo y la Quiebra, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Camp Ausina, Carlos, Ley N° 154 de Quiebras Concordada y Anotadas, Tomos I y II, Ed. La Ley Paraguaya S.A., Asunción Paraguay.
- Fernández, Raimundo, Fundamentos de la Quiebra, Ed. Compañía Impresora Argentina S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Lebrón, Horacio: Ley de Quiebras N° 154 – Comentada, Ed. La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.
- Maffía, Osvaldo: La Ley de Concursos Comentada, Tomos I y II, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Noé, Julio B., Convocación y Quiebra – Comentado.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Independencia Nacional y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114  
Asunción - Paraguay

---